

Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

No. 32065001-041-10

"Adquisición de Tarjetas de Circulación Vehicular 2011 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California"

**SESION DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 29 de Octubre de 2010, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Nacional número **32065001-041-10**, referente a la "**Adquisición de Tarjetas de Circulación Vehicular 2011 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California**".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en representación del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente de este "Comité de Adquisiciones", el C. Francisco Antonio García Burgos, lo que acredita mediante copia de Oficio de autorización de Representación número 11457 de fecha 06 de Septiembre de 2010, anexo a la presente, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para su firma correspondiente.

Acto seguido y por así constar en la **lista de asistencia**, el Presidente informa que **se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones"**, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **32065001-041-10**, referente a la "**Adquisición de Tarjetas de Circulación Vehicular 2011 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California**".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
<p>Coformex, S.A. de C.V.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad del Paquete Único "Tarjetas de Circulación Vehicular 2011"; debido a que presentó su documentación y muestras físicas de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación, lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada con motivo del presente procedimiento de contratación, celebrada el día 13 de Octubre del presente año; y de conformidad con el resultado del Dictamen emitido por el CENTRO DE INVESTIGACIONES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL "CIITEC - IPN", en el cual se indica que cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2000.</p>
<p>Computers Forms, S.A de C.V.</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad del Paquete Único "Tarjetas de Circulación Vehicular 2011"; debido a que no presentó su propuesta de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 inciso H) de las Bases de Licitación, lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada con motivo del presente procedimiento de contratación el día 13 de Octubre del presente año; y de conformidad con el resultado del Dictamen emitido por el CENTRO DE INVESTIGACIONES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL "CIITEC - IPN", en el cual se indica que NO cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2000, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1, inciso H) de las bases de licitación, se estableció lo siguiente: <i>"Muestra física. El licitante participante deberá presentar una muestra física por cada una de las partidas que integran el Paquete Único "Tarjetas de Circulación Vehicular 2011", indicando el nombre del licitante participante; dichas muestras deberán integrar la totalidad de las especificaciones técnicas y medidas de seguridad requeridas y establecidas en el punto 3.1 de estas bases de licitación, así como de conformidad con las muestras gráficas que se presentan en el Anexo 9 (Diseño Tarjetas de Circulación) de</i></p>

estas bases.

Así mismo deberán incluir el reactor químico en presentación atomizador para validar el tratamiento multireactivo simultáneo de doble validación al reverso del papel y los pulmones para validar el tratamiento reactivo de doble validación al frente del papel.

En caso de no presentar el atomizador para validar el tratamiento multireactivo simultáneo de doble validación al reverso del papel y los pulmones para validar el tratamiento reactivo de doble validación al frente del papel, será motivo para **desechar** la propuesta.

Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será **desechada**.

Con el propósito de verificar que los bienes ofertados por los licitantes en sus propuestas técnicas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación, se realizarán pruebas a las muestras físicas recibidas, las cuales se llevarán a cabo en el CENTRO DE INVESTIGACIONES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; **en caso de que las muestras no aprueben el dictamen de cumplimiento con la norma NOM-001-SCT-2-2000, así como con las especificaciones técnicas establecidas en el punto 3.1 de estas bases de licitación, su propuesta será desecheda.**

Y del resultado de las pruebas practicadas a las muestras físicas presentadas por este licitante, por parte del CENTRO DE INVESTIGACIONES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL "CIITEC - IPN", de acuerdo al Dictamen anexo al Oficio No. CCP-1631/10 de fecha 25 de Octubre de 2010, suscrito por el M. en C. Vicente Mayagoitia Barragán, Director de dicho Centro, se determinó que las muestras físicas correspondientes a las Tarjetas de Circulación de los servicios "Particular" y "Público" presentadas por este licitante, no cumplen cada una de ellas con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2000, en lo que respecta a lo siguiente:

- Medidas de Seguridad (solo en el primer tanto hoja 1).

Debido a que la muestra analizada no contiene ningún tratamiento de alta seguridad en el reverso del papel, ya que al aplicar el reactor químico a la muestra solo se presenta una reacción en manchas sobre el papel sin forma ni imagen alguna, y el color es verdoso y una reacción rosa también sin contener ninguna forma o personalización con el texto, ni el Escudo de armas del Estado, ni un Guilloche, ni el año fiscal 2011.

El papel no presenta sobre toda la superficie al frente como medida de seguridad, ningún tratamiento reactivo al plumón de doble validación, al realizar la primera validación (consistente en que al aplicar el plumón sobre el papel reacciona en color verde y esta reacción es visible por mínimo de 5 horas) se presenta una reacción azul tenue la cual dura aproximadamente 20 segundos; al realizar la segunda validación (consistente en que al aplicar otro plumón sobre el papel aparece la misma reacción en color verde y esta se borra unos instantes después de haber sido aplicada) se presenta una reacción azul la cual dura aproximadamente 2 minutos con 15 segundos.

- Calcomanía holográfica que se colocará en el parabrisas de la unidad motriz.

Debido a que no presenta el texto: "BC 2011/TIERRA DEL VINO" generado en doble canal.

Cuenta con folio numérico y código de barras en la tarjeta de circulación, pero **el código de barras esta impreso sobre el Holograma.**

- Calcomanías que se colocaran en los recuadros que presentan las placas (2).

Debido a que las calcomanías muestras están elaboradas en material reflejante de tipo de microesfera encapsulado, siendo lo solicitado en bases en material polipropileno biorientado de alta reflectividad de 9 milésimas de espesor.

Incumpliendo con todo lo anterior con los requisitos solicitados en las bases de licitación para las partidas 1 y 2 que integran el Paquete Único.

En atención a todo lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 incisos H, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, y el Dictamen emitido por el "CIITEC - IPN", se **desecha** su propuesta para la totalidad del **Paquete Único.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-041-10.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento, y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **Coformex, S.A. de C.V.**; cumple con los requisitos solicitados en las bases de Licitación, por lo que se acepta la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que **no cumple** la propuesta presentada por el licitante **Computers Forms, S.A de C.V.**, para la totalidad del **Paquete Único**; por los razonamientos antes vertidos, por tal motivo se **desecha** su propuesta.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Coformex, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 5'737,500.00 M.N. 16% de IVA a Trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Coformex, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de Licitación, el Comité de Adquisiciones acuerda:

02-32065001-041-10.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante participante que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos L) y M) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en las páginas no. 18 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de la materia, el "Comité de Adquisiciones" señala las **12:00 horas** del día **01 de Noviembre de 2010** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional **No.**

32065001-041-10, referente a la "Adquisición de Tarjetas de Circulación Vehicular 2011 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente sesión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN REPRESENTACIÓN DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE

JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

OSCAR LUIS ALVARADO CHAVARIN

EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO

"AREA JURIDICA"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

ALINA MARGOT MARTINEZ RAMIREZ

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

BASILIO ALFREDO MARTINEZ VILLA

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO

"CONTRALORIA"

ALAIDE SALCIDO SANCHEZ

EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL

"OFICIALIA MAYOR"

SANDRA EDITH VALENZUELA RAMIREZ


DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES

Empresa: *Computersasur sa ec.*

Representante: *Alfredo Rivera Uba* Firma 

Empresa: *CO Formet, S.A de C.V.*

Representante: *José Luis Almaraz Zavala* Firma 

1



1
EMH



ANEXOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER

EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL 32065001-041-10

"Adquisición de Tarjetas de Circulación Vehicular 2011 para la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado"

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACION ECONOMICA PRESENTADA

DOCUMENTOS	Coformex, S.A. de C.V
CATALOGO DE CONCEPTOS	OK
PROPUESTA ECONOMICA	OK
OBSERVACIONES	\$ 5'737.500" IVA 16%.

IVA _____

\$

5

FDA-7.4.1-05-00

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	
DEPENDENCIA	
SECCION	OFICINA TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	11457
EXPEDIENTE	

Representación.

ASUNTO:

Mexicali, B. C., a 06 de Septiembre de 2010.

"Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional
y del Centenario de inicio de la Revolución Mexicana"

JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 8 y 20 fracciones VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, en relación con el 8 y 9 fracción XXI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno y 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; 13 y 14 fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, limitándose dichas facultades al Municipio de Mexicali, Baja California; lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido en el artículo 10, del reglamento interno antes citado.

ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

FRANCISCO ANTONIO GARCÍA BURGOS

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDA
SEP 07 2010
RECIBIDO
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE ADQUISICIONES

GOBIERNO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
ESPACHADO
06 SET 2010
ESPACHADO
ARCHIVO GERAL DEL PODER EJECUTIVO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C. c. p. Sergio Antonio Lugo Valenzuela, Subsecretario de Administración de Oficialía Mayor de Gobierno.
C. c. p. Archivo
C. c. p. Minuta
TAGB/EGS/IGG.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]